

LA MANO DEL ESCRIBANO

Y OTRAS LEYENDAS DEL
PARTIDO DE ASTUDILLO

RODRIGO NEBREDAS
Y GUTIERREZ-DEL OLMO

LA MANO DEL ESCRIBANO Y OTRAS LEYENDAS

El fundamento de este trabajo está en la leyenda —La Mano de Escribano—. Leyenda histórica como las demás, atribuida a don Pedro 1.º de Castilla, El Cruel o Justiciero, en tanto moraba en el Palacio de doña María de Padilla en Astudillo, y que lleva el propósito de reivindicar, en parte la memoria de estos dos personajes, tan vinculados a la historia local de esta Villa, ya que Ayala y los historiadores de su tiempo no fueron lo imparciales que su misión requería para juzgarles.

* * *

Astudillo, lleno de historia, tiene como muchos pueblos del Partido, múltiples y curiosas leyendas ligadas a la misma, unas y otras de grato sabor local.

Astudillo, villa muy ilustre, de cuya historia se han ocupado con bastante fortuna hijos destacados, historia tan fuerte que donde se ha adrentado en documentos y archivos para iluminarla, se ha visto que en ciertos reinados como don Pedro I y don Juan II, la Villa adquiere una preponderancia notabilísima, no podía por tanto, con esta ejecutoria, faltarle leyendas. Oímos desde niños de la llegada por el Pisuerga, famoso río que cantara Cervantes, el Inmortal, de como la venerada imagen del Santísimo Cristo de Torre-Marte de los Vacceos, vino flotando sobre las aguas mansas, desde tierras alejadísimas (atribuye la leyenda que la escultura era obra de Nicodemo, aquel carpintero que ayudó a bajar el Cuerpo del Señor de la Cruz) y de como quisieron detenerla, sin conseguirlo, en muchos pueblos del largo tránsito, quedando parada en un remanso de este término municipal para ser llevada con facilidad al Santuario de Torre.

* * *

De otra leyenda que tiene por escenario esta ermita. La confusión de unos ladrones que robaron las joyas del Santuario enclavado en un Otero en cuyo paraje desde épocas remotísimas, se venera este Santísimo Cristo de Torre-Martel, que realizado el robo intervino su influencia divina para atontar a los corceles, que galopaban incesantemente en derredor de la ermita sin enfilar otro camino, que llegado el día fueron descubiertos y apresados.

* * *

De la leyenda de Fuente de Mozo-Milán, cuyas aguas tanto sentimiento amatorio producían a los donceles que en ellas apagaban su sed de amar.

* * *

De —la Emparedada—, refiriéndose al empedrado de una Reina de Castilla y que no hace muchos años sacó a la luz, en bellos versos y forma teatral, un vate de Astudillo, que por circunstancias que no son del caso consignar, no llegó a representarse.

* * *

La leyenda-tradición sobre la forma de nombrar Patrono de la Villa y que por la duración de las hachas encendidas recayó en el apóstol San Matías.

* * *

Sobre todas ellas, interesantes, la que encabeza este trabajo, que revolviendo de la Historia, vamos a procurar darle realidad de sucedido y con tal motivo, documentalmente, demostrar que papel tan importante jugaba en la historia, esta Villa Muy Noble a la par que Ilustre de Astudillo.

Don Pedro I de Castilla, el Cruel o el Justiciero

Fué gran empeño el de Enrique II, que ascendió villanamente a la Corona de Castilla, por medio de un asesinato por él perpetrado, dejar a la Posteridad el nombre de don Pedro I de Castilla, como un monstruo. Y empeño seguido por su hijo don Juan I para ensañarse con la memoria del Rey asesinado por su padre, continuando las pesquisas y destrucción de documentos que pudieran servir de texto a las generaciones venideras para reivindicar a un Rey, que en sus acciones se inspiraba en un espíritu de justicia como hasta en aquella fecha no se había visto en muchos monarcas y que aunque fuertes, no exageraban el tono, por las presididas en aquellos tiempos, ya que el pueblo que rinde culto a estas virtudes, sinó en documentos históricos, las ha mantenido en tradiciones que no han llegado a escapar del examen de ciertos historiadores, que amantes de la verdad, tratan de hacer justicia a un Rey que denominaron el Cruel.

A pesar de todo, recia había de ser la personalidad de don Pedro, cuando después de tantos siglos de su desaparición, aun sigue siendo tema de historiadores y académicos, que en el vacío infinito de los archivos, sin legajos que afecten a su memoria, de vez en cuando surgen argumentos que desdican las monstruosidades que acumularon don Enrique segundo y don Juan primero, que atestiguan con cuanta razón la esclarecida Reina doña Isabel la Católica, cortara, piadosamente aquella tenaz difamación retrendándolo su nieto (bis) Felipe II, sustituyendo en el sagrado infolio de la Historia, de su puño y letra, el título de Cruel por el de Justiciero. Recia su personalidad, como recia la constancia de las generaciones para restablecer la verdad. Y es que los hombres que siendo encumbrados, pasan sin dejar estela de discusión, son como la llama, que se consume sin dejar rastro.

Los pueblos y los hombres discutidos, lo son por su importancia y su prestigio envidiado. Y porque viven a pesar de los encontronazos de amigos y enemigos.

Claro que todo esto pudo llegar a tener fatal realidad porque

durante el reinado de Enrique segundo, después del asesinato de Montiel, tuvo de cronista al parcial Ayala, adicto exclusivamente a su persona y dedicado con su pluma a enlodar la memoria de don Pedro I y a todas las personas a él afectas, de las que no se escapó, por su beligerancia y altura nuestra paisana doña María de Padilla.

Con decir que a este cronista todo le era permitido y recompensado, muy especialmente en este cometido de descrédito para don Pedro y que tenían pena de la vida los que trataran de enaltecer su memoria y desmentir al mencionado Ayala, queda confirmado de como sobre este personaje —se escribió la Historia—.

Como el ambiente de monstruosidades y delitos envolvía el momento de la Edad Media del Mundo, basta tener presente que reinando a la vez en distintas cortes de Europa, eran crueles, malos, ambiciosos, los Monarcas que las regían. De cómo se atraía con irónica maldad al enemigo, ofreciéndole mercedes, para eliminarlo alevosamente. Cómo los incestos quedaban en el misterio y los repudios reales se sucedían con pragmáticas legalistas. Los amancebamientos, hasta en la misma realeza, tenían tal viso de legalidad, que los bastardos se encumbraban con descaro inaudito a los más altos destinos de la Nación, disputando la Corona a los herederos legítimos. Y los atropellos de los Señores a sus Villas, tenían para los que los sufrían un perpétuo horror de pesadilla. De nada sirvieron estos argumentos para levantar una palabra de disculpa al Rey de Castilla que nos ocupa.

La persecución empezó a castigarle a los 15 años. Al morir su padre don Alfonso XI en el cerco de Gibraltar, se le hizo responsable de la muerte de doña Leonor de Guzmán, amante de este Rey.

Trasladaban el cadáver del Rey a Sevilla. Sin ser camino recto, se llegó la casi totalidad de la comitiva a Medina Sidonia, de donde era Señora doña Leonor de Guzmán. En aquellos momentos trató con los nobles, que la eran afectos, de llevar a cabo una conjura, para apoderarse a favor de sus hijos bastardos del trono de Castilla, del que era legítimo heredero don Pedro I.

Por tal acto reprobable este Rey, a quien muchos de sus biógrafos califican duramente con el aditamento de Cruel, solamente retuvo a doña Leonor en su palacio, a manera de precaución, muy atinada, dado lo acontecido en Medina Sidonia, ofreciendo con don Lope, a sus hermanos bastardos, alianzas matrimoniales, para ganar la paz del Reino. Restituyendo a don Fadrique la Orden de Santiago y sus lugares, que su padre don Alfonso había vendido a don Gil Alvarez de Albornoz, Arzobispo de Toledo.

Atracción de los nobles y olvido de doña Leonor, que siguió conspirando hasta encontrar la muerte por mandato de la madre del Rey, a manos de su escudero Alfonso Fernández Olmedo, con motivo del casamiento secreto de su hijo don Enrique con doña Juana Manuel hermana de don Fernando, poderoso señor de Villena.

Reconviniendo a don Tello para parlamentar con él en Palencia, trasladándole afectuosamente desde Palenzuela por intermedio del caballero García Manrique, ganádole para su causa, siquiera fuera aparentemente a fuerza de bondad.

No puede achacarse a un Rey Cruel, la condescendencia y tolerancia. Estando a las puertas de la muerte con motivo de una enfermedad padecida en Agosto de 1350, en torno al lecho del dolor, escuchaba las banderías que se formaban contando con su desaparición del mundo. Hizo crisis favorable la enfermedad y continuó guardando consideraciones a los principales nobles que se discutían los privilegios: don Fernando de Aragón, don Juan Núñez de Lara, don Alfonso Fernández Coronel, Garcilaso de la Vega, etc., etc.

La posterior suerte de Garcilaso debe atribuirse al orgullo y desagradecimiento de este noble, que oponiendo sus fuerzas a las del Rey, casi obligó a éste a tomar por la violencia la plaza de Burgos. Vencido y desoyendo los consejos, hasta de la Reina madre, se presentó en Palacio, altivo, armado y acompañado de Rui González de Castañeda, Gómez Carrillo y un hijo de este, situación, no la más recomendable para merecer clemencia del Rey.

Huyó don Enrique a Portugal, amparándose en el Rey don Alfonso que obtuvo y consiguió para don Enrique, del de Castilla, perdón, que pagó con sucesivas rebeldías.

La Posteridad no ha podido ilustrarse debidamente, hasta ahora, con lo acontecido en las Cortes de Valladolid convocadas en aquel tiempo, donde don Pedro I dió pruebas evidentes de su talento, amor a la tranquilidad del Reino, etc, etc; porque según el historiador Montoto, se destruyó casi todo lo acordado y en lo poco que quedó salvado, para plasmar con más realidad su crueldad, se borró el nombre de don Pedro en lo que le favorecía, enmendándole con el de su padre don Alfonso. Indignidad que se atribuye al bastardo don Enrique.

Apesar de todo se sabe que en aquellas Cortes legisló: la disposición de escuchar el Rey, directamente las quejas de sus vasallos. Que éstos, menos los enfermos y los menores de doce años, trabajen y vivan de su trabajo. Y no mendiguen y causen mengua a su Reino. La puesta en vigor del Código de Alcalá de 1348 y el Fuero-Viejo de Castilla de

1356 donde se investiga la falsa leyenda que el Rey sintió hacia la nobleza. El arreglo de las Behetrías, trabajo meritorio impropio de la edad del Rey.

Tales actos no han servido a muchos historiadores para suavizar sus juicios, como por ejemplo Cantú, que nos le presenta como un monstruo incapaz de un sentimiento compasivo hacia el prójimo, hasta atribuirle el solaz regocijo de dar un banquete en la cámara donde humeaba la sangre de sus víctimas. Pero acosado por esta severidad de trato, termina copiando un romance donde a don Pedro, se le muestra: Cruel y Benévolo, Justiciero y sangriento. Este romance, es pura fantasía, porque en él hace aparecer a la Padilla, tampoco bien servida por Cantú, llorando ante el cadáver como esclava del Rey vivo (se refiere al matador de don Pedro) y como viuda del Rey muerto.

Siguió la magnificencia del Rey, perdonando a los bastardos y siguieron éstos rebelándose, don Fadrique en Asturias, don Tello en Monteagudo, don Fernando Coronel en Aguilar. Venció a todos, cercando sus plazas fuertes y siguió perdonando a la mayoría.

No deja de ser dudoso el apresamiento que dicen hizo objeto a su madre, que intrigando en contra de la Corona, quizá dolida por sus amores con doña María Padilla, la trasladó a Arévalo con todos los respetos, según comunicó el Rey al Papa, desmintiéndose la parcial afirmación de Ayala, ya que la Reina tuvo en Arévalo Casa y Corte.

Don Pedro I, apresado en Toro, desviando las más elementales reglas de la diplomacia y cortés parlamento. Vencedor en Nájera. Continuator de una lucha de cerca de nueve años, en la que perdió la flor de sus caballeros, siguió perdonando don Pedro de Castilla: injuriado, preterido, engañado, perseguido, atropellador de honras, difamador, antirreligioso, irreflexivo, parricida. En su contra todas las más punibles fantasías, hasta tacharle de origen judío y cambiado por el verdadero Rey en la cuna real, merece de la Historia una ejecutoria más limpia, que queda testimoniada, en parte, leyendo algo de las Biografías que se mencionan al final, de tal manera que sinó fué un puritano precisamente, fué a veces magnífico, espléndido, generoso, consecuente, severo y justo en aquel siglo de concupiscencias, que quedó fama en todas las Cortes del Mundo, Fué hasta infeliz dejándose engañar para morir alevosamente con la ayuda de Beltrán Duguesclín.

Y ¡qué paradoja! su matador pisoteando las más elementales reglas del honor, después de ceñirse la Corona tan alevosamente ganada, pasó a la Historia con el sobrenombre de —El de las Mercedes—. Con el asesinato real perpetrado sería suficiente para juzgarle, pero aun

degolló en el histórico castillo de Carmona a los partidarios de don Pedro I.

Este Rey, con sus actos, si se quiere a veces severísimos, hizo célebre la leyenda que quedó inmortalizada en estos Campos: LA MANO DEL ESCRIBANO.

Don Pedro I de Castilla y Astudillo

No están tampoco los historiadores muy acordes y consecuentes, dónde y cómo conoció el Rey don Pedro a doña María de Padilla y tampoco hacen una relación detallada en lo concerniente a estos amores en relación con nuestra Villa y hemos tratado de completar con la búsqueda de datos en las biografías que citamos al final y otras fuentes.

Pero es indudable, que sea porque el Rey vió a doña María en Astudillo y quedara prendado de su belleza, sea porque Astudillo era paso para Castrojeriz, Burgos o Palenzuela, desde León. Sea porque en esta villa tuviera Palacio don Pedro, debió llegarse a ella en múltiples ocasiones. Siendo en una de estas visitas donde se llevó a cabo la famosa leyenda —LA MANO DEL ESCRIBANO—. En 1350, cuando convocó Cortes en Valladolid, para decidir sobre la sumisión de los grandes focos de rebeldía a la Corona y trasladarse a Burgos, antes de la reunión de los Consejos, para ver de someter, como aconteció, al principal rebelde Garcilaso de la Vega, dicen las crónicas que se detuvo en Astudillo. En febrero del año 1356, según documentos del archivo de Astudillo, doña María de Padilla dió poder a sus procuradores para que fagan las cosas e cada una dellas, que nuestra señora doña María de Padilla les mandara facer o decir o detorgar (se refiere el documento a las monjas de Santa Clara) y en estas escrituras de fundación se añade: —é por mandato é autoridad de nuestro Señor el Rey que me dá para que en esta escusa ficiese escribir esta carta...— Lo que indica claramente la presencia del Rey en la Villa.

No es aventurado suponer, que estando en fundación el Convento

de Santa Clara en el que tanto amor pusieron doña María y don Pedro, y habiendo nacido la segunda hija de este matrimonio en Castrojeriz, llamada doña Constanza, acaecida en Julio del mismo año citado y distante tan poco de Astudillo; el Rey se acercara a inspeccionar el mandato de las obras que con tanto celo realizara. Y no se diga en contra de esta afirmación, que si un Rey por tan baladí proyecto iba a preocuparse en hacer visitas, pues tanto empeño puso en las obras, que él mismo debió costear personalmente los gastos. Escribiendo al Papa para que concediese licencia. A los Procuradores de Palencia. Mandando a su confesor Fray Juan de Balbás para que tomase las medidas sobre el terreno. Y aun después de muerta doña María, alcanzó del Papa Urbano V, gracias y privilegios. Sus armas se instalaron con profusión, que todavía se perpetúa por todas las partes del Convento.

Aparte de las donaciones generales, en 1355 en carta desde Curiel, enviaba miles de maravedíes: —por juro de heredad é por siempre jamás en el portazgo de Burgos...— En carta desde Tordesillas, marzo de 1356, concediendo Pecheros para labrar las fincas—. En este mismo año, el diez de marzo concedía al Convento cabezas de ganado, eximiendo a las monjas de tributos. Tomando el Monasterio bajo su protección, para que no las causaran mal alguno.

En 1356 concedía la Martiniega de Matanzas. En 1357, desde Sevilla, cedía al Convento su Monasterio de Astudillo, toda —la martiniega que yo é devo haber en la ciudad de Palencia—.

Y entre todos estos hechos y muchos más, se afirma el cariño del Rey hacia la Villa, con el Privilegio de —La Puebla—. Que era conceder al Convento de Santa Clara, jurisdicción en un terreno habitado y cercado a él y protección a los vecinos en él asentados. Datos que en documentos que se archivan en el mentado Monasterio, refrendaran los Reyes siguientes.

En Astudillo estaba doña María en febrero y marzo de 1355 por los datos que se sacan de las escrituras de compra de numerosas heredades sitas en Astudillo, Santoyo, Palacios del Alcor, Torre, Villasilos (Convento ya desaparecido), Melgar de Yuso, Villodre. Documentos otorgados por el escribano Diego Alfonso, que lo era de doña María de Padilla. Acaso esta prolongada estancia sería debida al entredicho y amenaza de excomuni6n del Legado del Papa contra don Pedro y su Reino y se retirase por sacrificio de amor a este remanso castellano, dejando a los nobles obrar para casamentar al Rey, fundándolo en razones de Estado.

En 1337 aparece su escribano como testigo de la compra de otro Palacio, según documento del archivo de Astudillo. En estas largas estancias, no es aventurado suponer, que dado el temperamento andariego del Rey, su grata y consecuente disposición hacia doña María, la hiciera frecuentes visitas durante su jadeante caminar por todos los lugares del Reino.

Doña María de Padilla

Tampoco están acordes y seguros los historiadores, anteriores a la publicación de la Historia de Astudillo por Orejón, sobre el lugar donde naciera tan ilustre dama. Mientras que Ortiz de Zúñiga la naturaliza en Sevilla, de donde era rica hacendada. Y José Ceballos, en una disertación hablada en la Academia de las Buenas Letras, de Sevilla, lo confirma, defendiendo la legitimidad del matrimonio con don Pedro. Don Francisco Simón la hace nacida en Cordovilla o Vallejera, pueblos comarcanos a Astudillo. Sitges no dá su naturaleza de una manera definitiva, aunque la supone hija de un noble castellano hacendado en Astudillo y pueblos del contorno.

Orejón, que ha leído detenidamente el archivo del Real Convento de Santa Clara, que ella fundara, dá la más luminosa luz sobre el caso, naturalizándola en Astudillo. Se fundamenta, precisamente, en ciertos documentos marginados por otros historiadores: como las bulas expedidas por el Papa Inocencio VI, que la llama natural de la Diócesis de Palencia. Y como Astudillo es el único pueblo de esta diócesis con el que mantuvo frecuentes e íntimas relaciones, es presumible que a esta naturaleza se refiere el Papa. Confirma este aserto al demostrar que de Astudillo era su escribano. Avecindado en Astudillo, era el criado del Rey puesto a su servicio, García Alfonso de Castrogeriz, vecino de Astudillo era su mayordomo General, Juan de Pedrosa. En Astudillo construyó su Palacio y a Astudillo venía la Reina, sacrificando su dignidad Real en beneficio de los intereses políticos de Castilla.

Por lo tanto doña María de Padilla, doncella de elevada cuna, hija

de don Juan de Padilla, señor de Vallejera y de doña María González de Hinestrosa, sin copiar al detalle los documentos del Papa y de su legado el cardenal Guillermo, pero que quedan anotados para mayor ilustración y en tanto historiadores futuros no prueben lo contrario, la naturalizamos en Astudillo, atendiendo las razones de Orejón, porque no sólo sus familiares y demás trabazones espirituales hacen referencia a Astudillo, sino que sus bienes radicaban aquí.

¿Qué fué de la vida de doña María de Padilla, desde su nacimiento hasta encontrarse con el Monarca castellano? Lo lógico es suponer que su vida se deslizara en este lugar de su nacimiento, pasando desapercibida en la soledad tranquila de estos campos, hasta que por su condición, amistades y afectos se trasladara adonde fué conocida por el Rey.

Doña María de Padilla y don Pedro I de Castilla

Dice Pintos Reino, que por el 22 de mayo de 1352 estaba doña María de Padilla en León y que llegando hasta allí don Pedro la conoció, trabando con ella las relaciones amorosas que habían de fijar un signo perenne en sus destinos interesantes. Bien que pasados estos primeros amores, hubo de preocuparse de los intereses del Reino, no volviéndola a ver hasta septiembre, trasladándola a Sevilla como verdadera Reina, aunque sin hacer público su enlace.

El P. Flórez afirma que doña María de Padilla estaba de dama de la mujer de don Juan Alfonso de Alburquerque, doña Leonor de Meneses y que este noble para satisfacer ambiciones personales se la presentó al Rey, seguro de triunfar ante su prodigiosa belleza. No era liviana doña María de Padilla, así se atestigua en su historia, aun por sus numerosos enemigos y no pareció dispuesta a entregarse al Rey por manceba, ya que como dice Mariana, digna era de ser Reina por las grandes virtudes con que Dios la dotó.

Llaguno, la sitúa pariente de don Diego Fernández de Quiñones, adonde la conoció don Pedro.

Quien, afirma que la conoció en Sevilla viniendo de caza o en la misma Plaza, en casa de su tutor y tío Henestroza, que tan adicto fué al Rey de Castilla.

Historiador hay que hacer constar, que habiendo nacido la infanta doña Beatriz en Córdoba, en febrero de 1353 y no siendo sietemesina, admite, a la vista de documentos extendidos por don Pedro, que en mayo de 1352 no estaba el Rey, ni en Gijón, ni en León, deshaciéndose la afirmación de que la conociera en aquellas tierras en casa de Alburquerque.

Lo que más induce a tener, por muy posible, que la conociera en Astudillo, con ocasión de uno de los viajes del Rey a Castrogeriz, Burgos u otra plaza, tan frecuentemente visitadas por el Monarca.

Matrimonio de don Pedro I

con doña María de Padilla

Muchos de los historiadores citados, que son serios, tratan con honorable censura a doña María de Padilla. Que no cedió a los halagos del apuesto príncipe, ni ante la tentadora Corona para conllevlarla indignamente; quizá asediada por tan apuesto pretendiente, cedería a su amor, ante la promesa de matrimonio, siquiera se celebrase en secreto, acordándose en las Cortes de Sevilla, estando presentes validos caballeros. Sin que falte la afirmación de que don Pedro se casó con doña María de Padilla en el año 1352, cuando era todavía dama de la señora de Alburquerque, bendiciendo la unión el Abad Juan Pérez de Orduña, quedándose silenciada la boda por los motivos antedichos. Afirma tal aseveración, sino la valentía del Rey para defender este matrimonio, si su conducta que reafirma estas primeras nupcias con doña María. Tal fué el casamiento con doña Blanca de Borbón, punto bastante oscuro en la Historia, en el que don Pedro, con dilaciones meditadas, sino afirmó, como debiera, el matrimonio con la Padilla disculpaba su entrevista con doña Blanca, transigiendo en tomar su mano por las ame-

nazas de Alburquerque sobre la paz del Reino. Pero reacio el Rey a esta comedia, porque había entregado su corazón y su palabra, acuciado además por las sospechas que tenía de la poca honradez de la tierna princesa de Francia, atropellada por su hermano bastardo don Enrique, que tuvo como fruto a don Alfonso Enríquez, aunque no figurara en la Corte, hasta la muerte del legítimo Rey de Castilla.

A pesar de este vituperable hecho, la Historia cita y demuestra de cómo don Pedro se comportó con la Reina que le había deshonrado, no teniendo con ella más que tratos correctos, que no parecían propios de un Rey calificado de Cruel, por no agregarle un superlativo que pareció tolerar, impropio de su temperamento, manteniendo una unión siquiera fuera breve, con una princesa, a quien solamente la edad y el engaño pueden disculparla de tamaña felonía. Quedando maltrechos los apasionados enemigos del Rey al atribuirle el envenenamiento de doña Blanca, con los documentos imparciales apuntados por Menéndez Pelayo y Merimé, que no creen en esta culpa acumulada al de Castilla, porque estos fríos historiadores consideran perfectamente inútil este crimen.

Tampoco la Historia ha dejado bien parada a doña Juana de Castro, esposa de don Pedro, con la que apenas vivió.

Dijimos que después del asesinato de don Pedro, se procuró la destrucción de todos los cuadernos y testimonios afectos a él. Así que nada puede extrañar que no aparezca a su tiempo el reconocimiento de Reina que hizo a favor de doña María de Padilla, como consecuencia de los compromisos que contrajo con el Rey de Aragón al ofrecer a su hija en matrimonio al infante don Alfonso, hijo de doña María y de don Pedro, reconocimiento efectuado en las ya citadas Cortes de Sevilla ante los Grandes Señores del Reino y Procuradores de Villas y Lugares. Y como posteriormente el gran Felipe II ordenó dar a doña María el tratamiento de Reina y el de Infantes a todos sus descendientes.

Se ha salvado, no obstante, el documento escrito por don Pedro a Diégo García de Padilla, que al apoderarse de los tesoros de don Pedro y pasarse al partido del bastardo, le recriminaba la traición que hacía a sus sobrinos que habían de heredar sus Reinos. Y así fué, aunque tardara llegar hasta la nieta doña Catalina de Lancaster.

Breve comentario de reivindicación de doña María de Padilla

Ni liviana, ni manceba, doña María de Padilla fué una mujer digna, que enamorándose de un Príncipe que reunía además del mayor poder de la Tierra, cualidades de hombre fácil galanteador, con rasgos físicos propios para la conquista, no se dió a él con facilidad tan consecuenta, que era fama en aquellos tiempos de liviandades. Convencida por la palabra del Rey de elevarla hasta él, con todos los honores, doña María le entregó su corazón en justa reciprocidad: pues de la vida de don Pedro se deduce que saltando las alternativas que las exigencias de la gobernación del Reino le separaban de su egregia mujer, unicamente a doña María entregó su corazón. Esta, con su caracter dulce, con su formación de creyente, fué la que moderó el lastre de una mala educación recibida sin dejar llevar en su presencia, al Monarca a los espasmos de su temperamento recio y fuerte con el que acrecentaba la justicia de sus actos.

Le hemos visto en que forma contrajo matrimonio con las dos damas mencionadas. Como la llegada de doña Blanca a Castilla, apesar de la presencia en Francia de los embajadores Albornoz y Rodas, se retrasaba más de la cuenta, porque a oídos de la princesa habían llegado nuevas del casorio del Rey.

Su concepto del sacrificio en beneficio de la paz del Reino, ya que ningún historiador la acusa de política e intrigante, la hacía solicitar del Papa licencia para construir un Monasterio donde había de encontrar la paz del espíritu, que la negaban los nobles. Luego de edificado, trasladarse a él cuando las conveniencias políticas lo aconsejaban, con ejemplar humildad, con el corazón lacerado que había entregado con tanta prodigalidad al Rey.

Antes de morir, en el libro —Huelva ilustrada— ya se invoca el tratamiento con que se la distinguía.

Muerta, se la tributaron los honores de su rango, pues descontado que el Rey la elevó hasta él, en su testamento otorgado en Sevilla en el año 1362, después de la muerte del infante don Alfonso, dispone su sucesión a la Corona a sus hijas Beatriz, Constanza é Isabel.

Corría el año 1361 y la paz de estos campos castellanos se turbó. Una comitiva espléndida, con arreos valiosos y muestras de dolor en el semblante se llegaba al corazón de Castilla, a Astudillo. Prelados. Caballeros. Dueñas. Heraldos y villanos, en triste procesión, con jadeante marcha, traían para descansar eternamente en el Monasterio de Santa Clara de Astudillo, el cadaver de doña María de Padilla, fundadora del Convento, que pasó a mejor vida cuando más amada era del Rey don Pedro.

No descansó definitivamente en su Real Monasterio; pero al turbarla la santa paz del sepulcro, se la dió la reivindicación que merecía al llevarla a Sevilla con la pompa y rango de su alta jerarquía.

Y vuelta a trasladar a su definitivo panteón, por orden del Rey don Felipe II que la calificó de Serenísima Reina doña María, va su féretro enuelto en ricos ropajes, orlados escudos y brocados de oro, a la par y paralelos con los de los Reyes San Fernando y Alfonso X el Sabio y otros infantes, en superior riqueza y emblemas a los del Maestro de Santiago don Fadrique, que figuraba en la macabra comitiva.

Palacios de los reyes don Pedro

y doña María de Padilla

¡Qué grande es esta Historia de España! Que empezó en Castilla. Esa pátina maravillosa que dan los siglos a los pueblos, ese rancio abo-lengo que mantienen en su periferia, erguidos y solemnos, dignos ante la incomprensión y el palabreo. En perpetuo desafío: Palacios y Castillos que hicieron exclamar al poeta:

Esta es Castilla la Vieja
la de los viejos castillos
la de los usos sencillos
la de la Fé y habla añeja
la de los grandes palacios...

El alma de sus piedras milenarias vibra y estas mansiones de la raza pregonan, todavía desafiadoras, el viaje triunfal de Castilla, que es España, cabalgando incansable sobre la silla de los siglos. Mojones de una fuerza evocadora incomparable que nos hablan de amoríos, ambiciones, conjuras, epopeyas, sueños de conquistas y expansiones de la Cruz y la lengua materna. Ancha Castilla, hacia lo desconocido, misterioso e infinito...

El recuerdo queda del palacio de Fernando I el Magno, y quien sabe si en él se trazara el ataque realizado en la batalla de Támara al dirigirse sus fuerzas a medir la bravura con las de Bermudo III de León.

Recuerdo más poderoso el que tuviera el de don Pedro de Castilla. Y de aquella época el de Henestrosa, casi en el centro de la Villa, que mantiene algún rasgo de columnas, trozos de casona solariega. Altivez señorial que invita a pensar lo que fué y lo que en su recinto aconteció. La entrada principal enmascarada con la moderba y los interiores blanqueados sin reparo, todo toscamente.

Solamente un ventanal, respetado por consejo de algún vecino enamorado del arte y de la historia, se conserva, cuando al revocar la fachada estuvo destinado a la piqueta.

Que nada se ha de poner tan bello, tan artístico y tan evocador como ese ventanal soberano. Respetelo, por amor al pueblo, a la tradición, a nuestra historia. Por mucho que se esmere el artesano actual, no ha de ennoblecer la casona como está. Ni el caminante ha de pararse a ensalzarlo. Y así se conserva, bello y magnífico, con su escudo mutilado al pie, que por la forma recuerda la heráldica de los tiempos de nuestro Rey Castellano. Más traza de palacio tiene en la actualidad el que mandó levantar doña María de Padilla, adosado al convento de Santa Clara. No por necesidades de éste, sino para su residencia. El arquitecto Sr. Lampérez, dice que es una imitación a la del palacio Real de Tordesillas, de estilo mudéjar. Pero que hoy por las circunstancias en que se encuentra, hay que rehacerle imaginativamente.

El interior denuncia el mismo estilo, con elegante artesonado y tablas pintadas, con el friso arabesco de yesería. Una parte también fué destruída por un capellán del Convento, habitante de él, que puso rasa la techumbre magnífica de varias estancias.

En una parte perteneciente en la actualidad a la clausura conventual, es donde está la llamada: CAMARA DE LA REINA, con resto maravilloso de arte mudéjar. En un apartado de la habitación está el local a que se refiere la leyenda donde estuvo EMPAREDADA la Reina doña María de Padilla. Sin que podamos precisar en la actualidad de donde arranca esta leyenda o consejo, puesto que también en este término municipal existe un pago que se le moteja así: LA EMPAREDADA.

En una puerta rectangular hay una inscripción cúfica, que nadie que se sepa, ha descifrado todavía.

Palacios: testigos sin duda de la vida azarosa de don Pedro. No ha podido recoger la Historia lo que en su recinto aconteciese. ¡Si pudiesen hablar los muros y las estancias...! ¡Cuánta luz sobre lo misterioso...!

Y cuanta dulzura y dolor, de los vertidos por doña María a su madre y a su tía, la primera abadesa del Convento. Dulzura, puesta al servicio de un amor que contuvo instintos fatales: de una educación impulsiva y de venganza. Dolor, de una Reina maltratada en vida y por la Posteridad, que sin entrometerse en política y en la vida del pueblo, solamente por compadecerle y ayudarle y defenderle, tuvo un gran pecado: AMAR.

Tal es el estado de estos retazos de historia: Incuria. Dejadez. Falta de Cultura. Comodidad personal. Ambiciones... El pasado ha quedado enmascarado con materiales y paletadas, que según la costumbre de la época lo han desfigurado.

Y he ahí: lo que no hicieron los siglos. Lo que no hizo la muerte. Lo que no hizo la mano de Dios, lo hizo la mano del hombre.

Seguramente por la proximidad al convento, cuyos vecinos del barrio —La Puebla— protegidos por el Monasterio por cédulas reales, que mejoraron don Juan II, etc. a las otorgadas por don Pedro y siendo de este barrio con toda probabilidad, el vecino mortificado por la sentencia del Escribano, fué en el recinto de este palacio donde don Pedro I de Castilla, sentenció para inmortalizar en estos lares —La Mano del Escribano—.

Señoríos

Para darse cuenta exacta del suceso de esta leyenda, puesto que para llegar a él escribimos sobre el carácter de los vecinos de Astudillo, fuertes de temperamento y reacios a dominios y mucho más si éstos pretendían y eran injustos. En pleitos y quejas constantes con sus Señores, nos parece útil hacer un breve comentario de lo que en la Edad Media era el Señorío. El Señorío en aquella época había tomado diversas formas y se habían hecho adaptaciones para todas las exigencias imaginables. El Rey, los nobles, las ciudades, las Villas, el común, el clero, todos tenían jurisdicción y derecho. Unos sobre las cosas, otros sobre las personas, otros sobre personas y cosas a la vez, etc. etc.

Señoríos había, que se enclavaban unos sobre otros y dentro de ellos se dominaban y se clasificaban. Era muy frecuente, que una ciudad del señorío del Rey tuviese un lugar independiente, como particular, tal que una Iglesia, un castillo, una torre para la defensa, que dependiera de un Señor casi independiente, cuyo vasallaje no se reconocía sino por el feudo y el pleito Homenaje al Trono.

Había Señoríos hereditarios; señoríos colectivos; señoríos alodiales o de la iglesia. Unos los concedía el Rey: los otros el Pueblo y los terceros el Papa, en cuanto sólo a lo espiritual, porque en lo temporal tenía intervención el Rey. Y era tan grande la diferencia entre unos y otros señoríos... Los lugares de Behetría, cuyo señorío podía llamarse —Señoríos del Pueblo— puesto que el pueblo tenía potestad para elegir Siete Señores en un día, aunque estos señores fueran capitanes esforzados y nobles y valientes hidalgos, que habían de defenderle en la parte foral y material. Estos señores tenían un señorío tan limitado, que no podían moverse casi sin la voluntad de sus vasallos, a los que se debían. Era una especie de monarquía constitucional, en la que todo lo hacía la Ley o el Fuero y nada o poco el Señor.

En contrapartida con estos Señores resaltaban los de Horca y cuchillo, de pendó y escalera, que tenían derecho a diezmos, tercias y primicias y ocupación de tálamo, la primera noche de bodas de sus

vasallos. Antes que el marido, los que tenían derecho de pernada. Imperio absoluto. Podían hacer leyes. Ahorcar. Enrodar. Decapitar y despedazar a sus vasallos.

Eran dueños de todo, hasta del aire: nadie se atreviera a lanzar una flecha, ni halcón, sin que su cabeza se tambaleara del tronco. Los caminos del Señorío, los ríos... sobre ellos había barcaje, portazgo y pontazgo. Sus praderas, sus aguas, sus cotos, nadie osare tocarles. Estaban vírgenes para el anzuelo, la trampa, el hacha y la ballesta de sus vasallos. Tan libres como las aves de cetrería cruzando el espacio...

Despotismo brutal, que trasformaba a las personas en una cosa sin valor y de canjeo y que sólo podían sustentarse porque los pueblos, rasos de cultura, sumidos en el embrutecimiento y en la abyección, carecían de pensamiento y libertad de opinar.

También había, después de estos señoríos de horca y cuchillo y los de simple investidura, como eran los lugares de Behetría, los Alodiales, que estaban anejos a los beneficios eclesiásticos y eran su fuerza en lo material y en la renta.

No podía concebirse en la Edad Media, un Prior, una Abadesa, un Comendador, un Maestre, un Obispo o un Arzobispo, que no fuera a la vez Señor de —Horca y cuchillo—, con los mismos derechos y las mismas prerrogativas y con los mismos fueros que los Señores absolutos.

Clasificados a la ligera los Señoríos, puede imaginarse la situación de los diversos que tuvo Astudillo. Y cuanto monta para su historia la recia contextura temperamental de los vecinos de este Señorío indómito y apuesto, que legó a la Posteridad tal ejemplo.

Aquí se condensa el afecto que sentimos al terruño, los que vivimos un materialismo injertado, que abomiramos, pensando en el pasado, en la historia, en lo que es el paisaje. Tabla salvadora que nos alienta en los encontronazos para seguir amando y luchando en los pueblos.

Carácter Justiciero del vecindario de Astudillo, que dió motivo a la leyenda: LA MANO DEL ESCRIBANO

No fueron los vecinos de Astudillo fáciles esclavos, ni aduladores, ni prestos a sufrir el látigo manejado por los Señores, ya que en el trascurso de su historia se evidencian las protestas sostenidas contra los que hollaban sus derechos, siquiera fueran los que ostentaban el derecho de Señorío; dados, casi todos ellos al abuso, en tanto no perteneciera a la Corona Real. Que le poseyeron las Reinas doña Leonor, doña Berenguela, doña Violante, doña María de Molina, doña María de Padilla, doña Juana Gómez, doña Beatriz. Estas Reinas y Princesas, dieron importancia y protección a la Villa, sufriendo los vecinos los vejámenes, cuando el Señorío no perteneció a la Corona Real.

Fernán Sánchez de Tovar, nieto del Almirante de Castilla del mismo nombre y apellidos, que tanto figuró en las Cortes de don Pedro y de don Enrique, que pleiteó con los vecinos, obligando a Enrique II y Juan II a amenazarle si seguían las quejas y reclamaciones de los de Astudillo, de cuyos atropellos tenían conocimiento los mencionados Monarcas.

Sin llegar a los extremos antedichos, también porfiaron con entereza, con Rui Diez de Mendoza.

Con don Alvaro de Mendoza, que si buen capitán era, también buen ambicioso; queriendo quitar a los vecinos de Astudillo su jurisdicción que tenían exenta desde los tiempos de Alfonso VII, no solamente sobre la Villa, sino sobre los Alfoces; contado con el valimento que este personaje tenía en la Corte. Apesar de ello no se conformaban los de Astudillo, y para no recibir mayores agravios, se trasladaban a los pueblos inmediatos, como Támara, para tomar acuerdos y levantar las protestas ante el Rey.

Con don Rodrigo de Mendoza, contra quien pleitearon valientemente los vecinos, por apoderarse de los bienes que eran del Concejo e imponerles cuantiosas cargas. Pleito que comenzó en 1556 y se sus-

tanció en 1564 por el Rey don Felipe II. Porque el Conde obligaba a moler en su molino, teniéndoles de Concejo. Porque los quedaba los vinos en sus bodegas, hasta dar salida a los suyos que era lo más malo. Porque habían de dar pienso a las bestias que él mandara, gratuitamente. Porque hasta les cargaba empréstitos para el matrimonio de su hija.

Con don Gómez Manrique, acerca si el alcalde Mayor había de ser o no, letrado, ya que la Villa con su jurisdicción, tenía este derecho y no tener que ir a litigar sus pleitos a Castrogeriz. Sentenciándose a favor de Astudillo por Enrique III. No obstante esta sentencia, el alcalde Mayor del Conde, se negó a obedecerle, obligando a una segunda carta del Rey, mandando a los vecinos de Astudillo que no le tengan por tal Alcalde Mayor, sino es Letrado. Y aun llegó una tercera carta imponiendo una multa de 10.000 maravedíes al terco Alcalde Mayor del Conde.

Con el Conde de Rivadavia, también Señor de Astudillo, sobre nombramiento de teniente de alcalde, dando la Audiencia de Valladolid en 1478 razón al Conde, pero interponiendo apelación el vecindario, Fernando VI falló a favor de la Villa.

Y no solamente con los Señores mantuvieron la dignidad de sus derechos, los vecinos de Astudillo, sino con Obispos y personajes de alta alcurnia, defendieron los vejámenes hasta llegar al Tribunal de la Rota.

Y hasta con las tropas reales que se excedían en su comportamiento disciplinario, acudían con sus quejas al Rey, que el año de gracia de 1590 extendió cédula prohibiendo a los militares hacer asiento en la Villa. Casi todos los pleitos se resolvieron a su favor, lo que denota que la Justicia, ni estaba tirada y que los vecinos de Astudillo propugnaban por los Fueros que desde 1147 les había concedido en privilegio el Emperador Alfonso VII.



La Mano del Escribano

Todos estos antecedentes prueban la categoría de la Villa, la dignidad de sus moradores, la hospitalidad de que gozaron los Reyes que dieron vida a esta Leyenda y que nuestros antepasados no eran dados a la panema, ni a la lisonja. Ni aun para los Señores. En sus temperamentos arraigó de lleno el clásico refrán que se decía y repite por estos campos: —Al pan, pan y al vino, vino—. No solicitaban mercedes de sus señores, para tener abierto el camino de protestar contra el atropello. Así eran los ascendientes de esta Villa.

¡Quién sabe si los restos de aquella sicología pueda acarrearles desaguisados en tiempos donde para alcanzar algo sea menester contestar con aspavimentos!

Los que ocupaban los cargos, desde los más encopetados, no tenían este concepto de la vida. Ya queda demostrado en capítulos anteriores como los nobles conspiraban contra su Rey, sin más espiritualidad que su medro particular y mando. Y como tornaban, con descaro, impropio de su dignidad, las adulaciones a quienes convenía.

No hay que dudar, que allá por los años de 1351 a 1357 el cargo de Escribano de la Villa lo ostentará un caballero, cuyo nombre no ha conservado la Historia, educado en esta escuela de trapisondas e injusticias y a su antojo ejerciera el cargo, sin hacer más distingos, que llenar la bolsa y favorecer al amigo fustigando al enemigo.

Cuenta esta Leyenda qué fácil al soborno y con perjuicio de tercero, otorgó una escritura falsa. Que las súplicas, no humillantes, pero sí razonadas y serenas, no fueron bastantes para modificar en justicia el documento, envenenado por la aceptación de la dádiva, que le catalogaban de apócrifo. Los perjudicados, cansados de vanas palabras y quizá peores hechos, aprovechando uno de los viajes, reseñados atrás, que el Rey don Pedro I de Castilla, el Cruel o el Justiciero, hizo a la Villa, bien a ver a doña María de Padilla, bien en paso para aplacar las sonadas rebeldías de los nobles, capitaneados por el bastardo, acordaron acudir a su Serenísima Alteza en queja.

Cumplidos los trámites de solicitud, los vecinos fueron llevados a la presencia del Monarca que se aposentaba en una cámara sencilla, amueblada con aparato impropio de la realeza.

Sobre una mesa de roble, en franca meditación, encontraron al más modesto de varios presentes, que a no ser por el respeto con que era tratado y mirado, dijérase que cualesquiera de los otros tenía más traza de Rey. Su dulce mirada, su amable acogida, su simpatía en la voz no pudo sobrecoger a los que demandaban a su persona, Justicia.

Más anonadados quedaron ante la presencia de los demás caballeros que completaban la compañía del Rey. Sin vestir los fastuosos trajes de Corte, llevaban albos justillos de terciopelo, con mangas de púrpura de Kufa, obtenida a precios caros de los mercaderes granadinos que sostenían un rico comercio con Oriente. Una cadena doble magnífica, de oro, pendía de su cuello, cayendo sujeta de ella, al pecho, el sello de armas y el emblema del cargo en la Corte. Llevaban daga y espada, relucientes. Calzaban riquísimas de seda a dos colores: negro y verde unos; amarillo y rojo otros... Botegués de marroquí bordados de plata. Refulgentes espuelas... En el Rey todo era sencillez.

Hablad sin reparo vuestras cuitas, les insinuó sonriente el Monarca de Castilla.

Serenísima Alteza, parece que dijeron los leales de Astudillo. Demandamos Justicia al Rey nuestro Señor, en contra del Escribano de la Villa, que habiendo otorgado documento en falsía ocasiona —gastos e despojos de bienes e obligaciones que non son de justicia e pedimos amparo a vuestra Serenísima Alteza, para que non seamos así castigados, con el inmerecido trato del dicho Escribano—.

Y los vecinos ante la acogida del Rey fueron relatando uno tras otros los atropellos llevados a cabo por el Escribano y sufridos con paciencia ejemplar.

Fijó don Pedro la vista en los villanos y leyendo en sus almas la verdad, ordenó al momento la presencia en la cámara Real del Escribano acusado. No se dilató el cumplimiento de la orden. A tan alto mandato, tan pronta diligencia. En la misma cámara se celebró el careo. En él quedó patentizada la razón y valentía de los espoliados y la doblez y falsía del que en nombre del Rey y de la ley había de personificar en sus actos, la justicia.

Levantose el Rey de su asiento y parlamentó con dos de sus vasallos. Transcurridos unos momentos, acompañado de los nobles, servidores y litigantes, fuéronse hasta el brocal de un pozo, que hasta hace

pocos años aun se utilizaba públicamente y que está fuera del recinto del Palacio de doña María de Padilla, mirando al Norte.

—¿Qué ves flotando sobre el agua de ese pozo? preguntó el Rey al Escribano acusado.

—Veo una naranja, Señor.

—¿Estás seguro?

—Seguro, Señor.

Llamó a su Escribano Real, haciéndole la misma pregunta.

El de Justicia Real, pidió una escala, bajó hasta el pozo y tomando el fruto que flotaba, con la parte cortada hacia el fondo, lo subió a presencia de don Pedro, manifestando: media naranja, Señor.

Tornó silenciosa la comitiva al aposento que hacía de Audiencia Real. Y en esta cámara, de su puño y letra, el Monarca señaló el castigo:

Yo, el Rey de Castilla... etc., etc. don Pedro I, por la gracia de Dios: mando para que sea ejemplo del presente y testimonio elocuente del deber para el futuro, no tan solo para los Escribanos, sino para los que han —de hacer Justicia en mi Reino, a todos é cada uno dellos, que le sea cortada la mano a tin de que nunca jamás amén, pueda con ella signar falsamente documentos que están fuera de la Ley de Dios nuestro Señor y lo mando por Mi en el mio Reino—.

Y sinó fué Juan Diente, su balletero Mayor, otro balletero real, no menos adicto, cumplió la sentencia, que de tan alto venía.

El Escribano, despojado de sus cargos y atributos, con la manifestación de su miembro amputado por su mal fecho, por Castilla toda y desde el Señorío de Vizcaya hasta Andalucía; desde Galicia hasta las puertas de Valencia, por la Mancha y por León, mostró por doquier el baldón de su deshonor y el respeto que había de merecer la Justicia, severísima si se quiere, pero no lo bastante para inmortalizar en la Historia a un Monarca con el calificativo de Cruel.

Las gentes, al tanto del hecho, mostraban en comadreo, nada compasivo el vituperable proceder del Escribano, comentando: —Justicia del Rey, nuestro Señor é la fizo en Estudillo—.

Tal nombradía cobró el acto, que la moralidad de los Escribanos y Justicias y menestrales al servicio del pueblo, se modificó ostensiblemente. Y tal acontecimiento fué tan sonado y notorio en Castilla, que de él, aun tuvo conocimiento don Pedro, que para perpetuar esta sentencia que era gran dolor suyo el repetirla, al saber su fama, ordenó, sigue la leyenda, el Serenísimo don Pedro I de Castilla, que en la casa donde el acto injusto y desleal cometió el Escribano, sobre el dintel

de la puerta principal, se esculpiese en piedra buena, piedra de las mejores canteras del Reino, perenne manifestación de desafío al tiempo y a la voracidad de los siglos la mano cortada del Escribano, oblicuamente, como cumplía al acto por él llevado a efecto.

Aun, en los tiempos presentes, después de pasados, con esa lentitud borrosa, que lo hacen los siglos, todos los viajeros que se llegan en peregrinación culta, para visitar el Real Convento de Santa Clara, monumento Nacional hoy y que hace tantos siglos fundara doña María de Padilla, juntamente con don Pedro I de Castilla, el Cruel o el Justiciero, contemplan curiosamente el escudo, preguntando su significado y origen.

En la Villa, todos los vecinos conservan restos de la leyenda en su imaginación, sirviendo de —cicerone— a los andariegos del saber. En cuatro palabras refieren la Leyenda mientras se contempla la mano, que parece desde lejos chorrear todavía sangre, en tanto se evocan tantas cosas de nuestros dos interesantes personajes... mirando al escudo... musitan al caminar, los ambiciosos de conocer el pasado y su cultura: LA MANO DEL ESCRIBANO. (1)

Que tal leyenda puede haber sido realidad, basta remontarse a las costumbres y manera de administrar justicia en aquella época. Podemos aducir leyendas parecidas en épocas cercanas a la que es base de este trabajo, pero por el personaje que la produjo, vamos a citar una que se distancia bastante de la fecha que se atribuye la nuestra.

En los anales Toledanos en la era de 1262 se puede leer: —Que el Rey don Fernando (se refería a Fernando III, el Santo) vino a Toledo, aforcó, é muchos homes é coció muchos en calderas—. Bárbara la Justicia, pero de la época y que alcanzaba lo mismo a pobres que a ricos.

Consecuentes pues, con la aspiración, modesta por ser nuestra de reivindicación histórica de los dos personajes tantas veces citados, terminamos citando la tradición que cuenta Amador de los Ríos, con los mismos visos de verosimilitud, por haber quedado también en piedra grabados, restos materiales de la misma.

(1) Para no entrar en discusión histórica sobre la representación del escudo que perpetúa esta leyenda. Como apunte personal deducimos, que este blasón no es el auténtico escudo que inmortalizó la leyenda. Basta fijarse en la mano, en el cordón, en la flor de lis. Pero no es difícil suponer que el escudo existiese en una casa cercana al Convento, en una lindante a esta de referencia o en otra del barrio —La Puebla—, que se derrumbase y desapareciera (tantos siglos por medio) y que por la similitud el pueblo lo vindicara en este blasón existente. Nosotros amantes de Astudillo y sus tradiciones, por la vida de esta Leyenda, no fiscalizamos más. R. N.

Hubo en la Imperial Ciudad un —ricohome— llamado Fernán González, señor de Yegros, extensa heredad próxima a la capital y que por aquel tiempo ejercía el cargo de Alguacil Mayor de Toledo.

Soberbio, poderoso, que vivía sin poner coto a su lujuria y codicia.

Fué el caso que sin temer a la Justicia Divina y mucho menos a la humana, atropelló e injurió gravemente a dos señoras toledanas. Estas, desamparadas y sin poder tener reparo a la ofensa, pues nadie se atrevía con tan alto y poderoso señor, acudieron al Rey Fernando en demanda de Justicia, el cual, llegándole al alma, mandó hacerla pronta y total, ordenando que cortasen la cabeza a Fernán González. Y deseando dejar memoria imperecedera del hecho, para aviso de los que entrasen y saliesen de Toledo, dispuso que colocasen en el centro de las arquerías de la Puerta del Sol de la Ciudad, dos pequeñas figuras de marmol que representasen las señoras ultrajadas y sobre sus cabezas, una especie de plato o bandeja, la del decapitado Alguacil Mayor.

Y si tal hizo Fernando III, estando hoy en los altares...

